

RESOLUCIÓN Nº: 1041/06.-

Ramallo, 10 de octubre de 2006

VISTO:

El fenómeno social, cultural y deportivo generado en un sector significativo de la población de la Provincia de Buenos Aires suscitado por la implementación del Programa Provincial "Torneos Bonaerenses" y sustentado desde su origen a partir de recursos afectados del presupuesto provincial; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas jornadas de integración social llevan desde la aplicación práctica programática la formación social utilizando como medio el deporte y la cultura;

Que importante obra de gestión oficial, lejos de decrecer en el tiempo, debe tender a mejorar día a día, año tras año, acompañando el desarrollo de la gente por la aplicación de una verdadera acción continua de estado;

Que a su vez debería de igual forma resguardarse de todo proceso de desnaturalización como producto de posibles prácticas políticas deshonorosas que puedan ser llevadas a cabo por temporales funcionarios del primer estado Provincial desde lo demográfico nacional

Que por lo expuesto, es una obligación de todos velar para mantener la legitimidad de origen y evitar que algunos inescrupulosos pretendan transformar en réditos de caracterización personal una conquista colectiva que data desde la gestión del Dr. Eduardo Duhalde como titular del ejecutivo provincial y el mayor Grupiere como organizador de los torneos;

Que el proyecto en aplicación fue prefigurando las demandas sociales acercando el deporte y la cultura a todos los ciudadanos, desestimando toda otra búsqueda de objetivos que se fundamenta en conquistas políticas personales y que siempre terminan atentando contra los verdaderos objetivos de la política trazada y por ende resienten el respeto al soberano;

Que los torneos juveniles y abuelos bonaerenses continuaron sus trayectorias a pesar de que en su misión social se fueron sufriendo limitaciones de tipo económico;

Que a pesar de la inevitable desactualización relativa y progresiva de los recursos provinciales afectados para tal fin, se mantuvo en alto las banderas que le dieron origen, sustento y desarrollo al plan;

Que en virtud a los contundentes y positivos resultados cosechados es dable esperar que, en plena reactivación económica se contemple toda posibilidad y búsqueda de alternativas para hacer más eficiente en el tiempo la implementación de estas políticas de estado;

Que es digno de destacar que desde un punto de vista educativo oficial, estos torneos son el epílogo ideal de toda una planificación anual, favoreciendo más y mejores resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del currículum escolar, contando con la colaboración de toda la rama de educación física de la provincia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realice toda acción
----- tendiente a asegurar la continuidad, desarrollo y evolución sustentable en
el tiempo de los denominados Torneos Bonaerenses para fortalecer definitivamente el
buscado fenómeno social, cultural y deportivo que estos ocasionan.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar que, como parte integrante de dicha evaluación, se analice para
----- la definición de futuros presupuestos del gobierno provincial, la posibilidad
de actualizar las partidas destinadas a estas jornadas para asegurar la completa
participación ciudadana con igualdad de oportunidades y en pleno respeto por la
diversidad de situaciones que presentan los participantes a dichas jornadas.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar el envío de copia de la presente a los Distritos de la Provincia
----- para su adhesión y sugerencias.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia al Ejecutivo Provincial y a las Cámaras Legislativas del mis-
----- mo rango.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2006.-----